

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “Nicolás Lázaro Fonzalida” a la traza de la Ruta Provincial N° 15, que parte de la Ruta Nacional N° 40, en la ciudad de Chilecito, atravesando las localidades de Guanchín y Sañogasta y finalizando nuevamente en dicha Ruta Nacional, en el departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase a la Administración Provincial de Vialidad la colocación de cartelería y señalización correspondiente a la denominación establecida en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

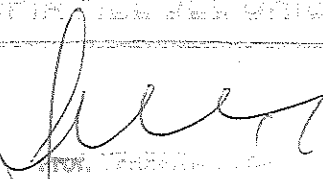
L E Y N° 10.899.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA – SECRETARIA LEGISLATIVA

ES COPIA DEL ORIGINAL


PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA